



### **Los objetivos principales son acercar la justicia a la ciudadanía en materia electoral así como libertad para asociarse libremente para tomar parte en los asuntos electorales**

El Presidente del Congreso del Estado, Alejandro Domínguez recibió este viernes la propuesta del Gobernador del Estado, César Duarte Jáquez, para instaurar el Procedimiento para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano en la entidad, el cual estará a cargo del Tribunal Estatal Electoral. La iniciativa, propone reformar el artículo 36, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado; así como la modificación y adición de diversos artículos de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

La reforma tiene como principales objetivos: Acercar la justicia a los ciudadanos en materia electoral, cuando se sientan agraviados en sus derechos político electorales, de votar, ser votado, así como de asociarse individual y libremente para tomar parte de los asuntos políticos, ya sea por los encargados en llevar a cabo los comicios, o por los partidos o agrupaciones políticas, toda vez que actualmente dichas quejas son planteadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que tiene una Sala Superior, con sede en el Distrito Federal, y cinco salas regionales, ubicadas en diversos estados, en cada circunscripción electoral.

Los chihuahuenses podrán anteponer sus inconformidades en esta Ciudad capital, en el Tribunal Estatal Electoral del Estado (TEE), que será el encargado de conocer y resolver en la materia a nivel local, con lo que se ahorrarán tiempo y dinero.

La iniciativa enviada, narra que a la fecha la protección de los derechos político electorales de los ciudadanos están a cargo de las instancias federales; no obstante, destaca que recientemente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió criterios que impactan de manera directa a los estados, entre las que destaca el que los órganos jurisdiccionales locales conozcan y tengan competencia en las controversias que se susciten hacia el interior de las instituciones políticas, aunque se trate de organismos de carácter nacional. Además, estableció la posibilidad de que resuelvan juicios en la materia, aún y cuando no tengan establecido un procedimiento en sus leyes locales.

En ese sentido, el Gobernador resalta que “en aras de cumplir con la norma constitucional que garantiza el derecho de acceso a la justicia, es oportuno y necesario que en el estado de Chihuahua se instaure constitucionalmente la existencia de un medio de control que atienda a

Escrito por Redacción

Viernes, 02 de Marzo de 2012 14:02

---

la protección de los derechos político electorales del ciudadano y que, adicionalmente, se establezcan a nivel de legislación secundaria las particularidades de la impugnación de referencia”, razón por la cual propone reformar, en ese sentido, la Constitución Política del Estado. Finalmente, el diputado Domínguez, dijo que dicha iniciativa se turnará a una comisión legislativa una vez reunida la Junta de Coordinación Parlamentaria.